



V LEGISLATURA NÚM. 73

22 de mayo de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-45 Sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y la compañía Binter en relación con la limitación de plazas con tarifas o descuentos especiales.

Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS.

PNL-46 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ejecución de las obras del nuevo puerto comercial de El Hierro.

Página 3

RECHAZADAS

PNL-31 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre proyecto de ley de modificación de la Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma.

Página 3

EN TRÁMITE

PNL-54 Del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las indemnizaciones a pagar por las compañías aéreas por sobreventa de billetes.

Página 4

PNL-56 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre convenio con la Asociación de Mujeres Juristas de Canarias en relación con la violencia de género.

Página 5

PNL-57 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre remisión al Parlamento del Plan Canario sobre Drogas.

Página 5

MOCIONES

EN TRÁMITE

M-4 Del **G.P. Mixto**, consecuencia de la interpelación del señor diputado **D. Tomás Padrón Hernández**, del G.P. Mixto, sobre la ayuda humanitaria a Venezuela, dirigida al Gobierno.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-49 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el objetivo político del reciente viaje a Cuba, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 7

PO/P-50 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre actuaciones en relación con la huelga del transporte discrecional en Tenerife, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

PNL-45 Sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y la compañía Binter en relación con la limitación de plazas con tarifas o descuentos especiales.

(Publicación: BOPC núm. 54, de 19/4/00.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2000, debatió la proposición no de ley del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y la compañía Binter en relación con la limitación de plazas con tarifas o descuentos especiales, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a fin de que, a su vez, inste al Gobierno del Estado y a la compañía aérea Binter Canarias, para que se proceda a retirar la limitación de plazas con tarifas o descuentos especiales en cada vuelo y se restituya la situación existente antes del 26 de marzo de 2000.”

En la Sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RESOLUCIÓN APROBADA.

PNL-46 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ejecución de las obras del nuevo puerto comercial de El Hierro.

(Publicación: BOPC núm. 54, de 19/4/00.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2000, debatió la proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ejecución de las obras del nuevo puerto comercial de El Hierro, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife a dar cumplimiento a la resolución, aprobada por el Congreso de los Diputados el día 9 de diciembre de 1998, en el sentido de que proceda a la máxima urgencia a la ejecución de las obras del nuevo puerto comercial de la isla de El Hierro, con cargo a las consignaciones presupuestarias de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999.”

En la Sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC Y POPULAR

(Registro de Entrada núm. 767, de 27/4/00.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presentan a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ejecución de las obras del nuevo puerto comercial de El Hierro (PNL-46), la siguiente enmienda de modificación:

TEXTO QUE SE PROPONE

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife a dar cumplimiento a la resolución, aprobada por el Congreso de los Diputados el día 9 de diciembre de 1998, en el sentido de que proceda a la máxima urgencia a la ejecución de las obras del nuevo puerto comercial de la isla de El Hierro, con cargo a las consignaciones presupuestarias de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999.”

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2000.-
EL PORTAVOZ DEL G.P. CC. EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

RECHAZADA

PNL-31 Del G.P. Socialista Canario, sobre proyecto de ley de modificación de la Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 2/2/00.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2000, debatió la proposi-

ción no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre proyecto de ley de modificación de la Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de Entrada núm. 408, de 15/3/00.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado D. Tomás Padrón Hernández de la Agrupación Herreña Independiente (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta a la proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre proyecto de ley de modificación de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma (PNL-31), la siguiente enmienda de adición.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir dos nuevos apartados 3 y 4 con el siguiente tenor:

“3) Que las tarifas por la utilización de los puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias se apliquen en función de los servicios y dotación de dichos puertos, dadas las marcadas diferencias existentes en los distintos puertos de Canarias según sea la isla donde se ubiquen.

4) Que sean las Cofradías de Pescadores las que cobren las tarifas de varado, atribuidas a la Consejería de Obras Públicas.”

Canarias, a 15 de marzo de 2000.- LA PORTAVOZ SUPLENTE, María Belén Allende Riera.

EN TRÁMITE

PNL-54 Del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las indemnizaciones a pagar por las compañías aéreas por sobreventa de billetes.

(Registro de Entrada núm. 890, de 11/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las indemnizaciones a pagar por las compañías aéreas por sobreventa de billetes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), conforme a lo establecido en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley (PNL), para su tramitación en su Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La sobreventa de billetes de avión registrada en la pasada Semana Santa ha reabierto, una vez más, el debate sobre las medidas que debieran aplicarse por parte de la Unión Europea para evitar que esta práctica, que afecta a tantos usuarios del transporte aéreo, se repita sucesivamente.

La UE no penaliza a las compañías aéreas por vender más billetes de los asientos que hay en un avión, pero sí impone indemnizaciones, que van desde las 12.000 a las 50.000 pesetas, según la distancia del viaje y la duración de la espera, además del pago al usuario de la manutención y el alojamiento hasta que se reanude el viaje.

La comisaria europea de Transportes, Loyola de Palacio, ya ha sugerido la posibilidad que se aplique un endurecimiento de la normativa comunitaria, amparándose no sólo en la sucesión de situaciones caóticas provocadas por el “overbooking” sino también en lo establecido en la Carta de Derechos de los Pasajeros de la UE, en la que se propone una “revisión” al alza de las indemnizaciones.

Ante esta situación, se propone la aprobación de la siguiente proposición no de ley.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a fin de que, a su vez, inste al Gobierno de España para que realice las gestiones oportunas ante la Unión Europea proponiendo un endurecimiento de las indemnizaciones que han de pagar las compañías aéreas que practican la sobreventa de billetes.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2000.-
EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

PNL-56 Del G.P. Socialista Canario, sobre convenio con la Asociación de Mujeres Juristas de Canarias en relación con la violencia de género.

(Registro de Entrada núm. 911, de 12/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.5.- Del G.P. Socialista Canario, sobre convenio con la Asociación de Mujeres Juristas de Canarias en relación con la violencia de género.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El problema de la violencia de género se encuentra enquistado en la estructura misma de la sociedad, por eso decimos que es estructural. Pero además tiene carácter transversal, universal y sexista, por lo que afecta a la mujer por el mero hecho de serlo.

En los últimos días, se ha producido un terrible drama social, a raíz de la sentencia absolutoria para el asesino de Ángela Rosa Reyes Elías, sentencia que se produce, entre otras cuestiones, por la dejación que el ministerio fiscal ha hecho de sus funciones y la ausencia de acusación particular.

En aras de que estos hechos no se reproduzcan, por la gravedad que estos hechos representan para el sustento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través del Instituto Canario de la Mujer, inicie las gestiones pertinentes con la Asociación de Mujeres Juristas de Canarias, para la firma de un convenio con dicha asociación, con la finalidad de que ese colectivo se ocupe de aquellos casos de violencia de género en los que se deba ejercer la acción popular, ante el más mínimo riesgo de impunidad del delito sexista.”

Canarias, a 9 de mayo de 2000.- PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-57 Del G.P. Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento del Plan Canario sobre Drogas.

(Registro de Entrada núm. 935, de 16/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**PROPOSICIONES NO DE LEY**

10.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento del Plan Canario sobre Drogas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Tal y como se desprende del informe aprobado por la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de la droga, en el que se reconoce que este es un

fenómeno complejo, que no permite abordajes desde una visión fragmentada del mismo y que requiere de un tratamiento global e interdisciplinar, que, además, nos permita asumirlo dentro de una cultura de la salud y lucha por la marginación.

Por tanto, en este sentido, es necesario definir objetivos y prioridades, así como líneas de actuación, intervención y coordinación entre administraciones y sectores implicados en la lucha contra el mismo, además de poner en marcha el instrumento adecuado para la planificación y ordenación de las actuaciones que, en materia de drogas, se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma de Canarias, tal y como se desprende del artículo 1.c) de las disposiciones generales de la Ley 9/1998, de 22 de julio.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, tal y como se establece en la Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, haga llegar a este Parlamento, antes de que finalice el período de sesiones en curso, el nuevo Plan Canario sobre Drogas.”

Canarias, a 16 de mayo de 2000.- PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

M-4 Del G.P. Mixto, consecuencia de la interpelación del señor diputado D. Tomás Padrón Hernández, del G.P. Mixto, sobre la ayuda humanitaria a Venezuela, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 925, de 16/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10.1.- Del G.P. Mixto, consecuencia de la interpelación del señor diputado D. Tomás Padrón Hernández, del G.P. Mixto, sobre la ayuda humanitaria a Venezuela, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indica, la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto, en su apartado 4), quedando como sigue: “4) Mantener la promesa de nuestro Presidente, de realizar una política exterior canaria dirigida especialmente al país hermano de Venezuela.”

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación sobre la ayuda humanitaria a Venezuela (I-7), realizada por este Grupo Parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Entregar, de forma inmediata, ayuda económica a los damnificados canarios, con problemas de urgente necesidad en alimentación, medicinas y vivienda. Constituir, para esta entrega, una comisión especial con representación del Gobierno de Canarias y de los Grupos Parlamentarios.

2) Facilitar a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara un censo de las personas, instituciones o colectivos que han recibido ayudas hasta el momento de la fecha, su cuantía exacta y la vía de entrega de la misma.

3) Se reestructure la oficina del Gobierno de Canarias en Venezuela, tanto en su aspecto administrativo como ejecutivo; comenzando por separar de sus funciones al actual responsable de la oficina del Gobierno en Caracas. Ampliar la cobertura de esta representación a otros Estados de Venezuela donde la colonia canaria se encuentre representada.

4) Mantener la promesa de nuestro Presidente de realizar una política exterior canaria dirigida especialmente al país hermano de Venezuela”.

Canarias, a 16 de mayo de 2000.- EL PORTAVOZ, Tomás Padrón Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

POIP-49 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre el objetivo político del reciente viaje a Cuba, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registros de Entrada núms. 945 y 952, de 17/5/00 y 18/5/00, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.2.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre el objetivo político del reciente viaje a Cuba, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 164, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia al Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál fue el objetivo político de su reciente viaje a la isla de Cuba?

Canarias, a 17 de mayo de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, VºBº Juan Carlos Alemán Santana

POIP-50 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones en relación con la huelga del transporte discrecional en Tenerife, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registros de Entrada núms. 947 y 950, de 17/5/00 y 18/5/00, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones en relación con la huelga del transporte discrecional en Tenerife, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 164, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia al Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actuaciones, medidas e iniciativas de su Gobierno en relación con la huelga del transporte discrecional en la isla de Tenerife?

Canarias, a 17 de mayo de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, VºBº Juan Carlos Alemán Santana.

